

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000

Carrera N° 2410/98

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 584/99, que acreditó la Especialización en Derecho Laboral de la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Derecho), presentada por ésta al solo fin de que se modifique la categorización otorgada a dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución recurrida otorgó a la carrera la categoría C, categorización que, según la institución recurrente, debería ser elevada.

Que en el escrito de interposición del recurso se señalan algunos errores de interpretación contenidos en la resolución recurrida y se amplía la información suministrada por la propia institución en el momento de solicitar la acreditación de la carrera, elementos que justifican una elevación de categoría, aunque no son suficientes para otorgar la máxima.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y
ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución CONEAU N° 584/99, presentada por la Universidad de Buenos Aires (Facultad de Derecho) y, en su consecuencia, asignar a la carrera de Especialización en Derecho Laboral la categoría B.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 698 – CONEAU – 00